INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL DIRECTORIO AÑO 2001

Señores accionistas:

El Art. 29, literal d) de los estatutos sociales dispone que corresponde al Directorio **"Presentar a la Junta General un informe sobre el ejercicio económico de la Compañía con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social. El informe del Directorio deberá ser suscrito por el Presidente del Directorio juntamente con otros tres Directores Principales y presentado a Junta General en un plazo no menor de *quince días laborables antes de la fecha de realización* de la respectiva Junta General".**

El día 30 de enero de 2002 tuvo lugar una sesión de Directorio convocada para aprobar el presupuesto anual, conocer los estados financieros del año 2001, el informe de los auditores y resolver sobre el informe del ejercicio económico del 2001.

Solamente pudo tratarse el primer punto pues, estando en trámite el aumento de capital y las inspecciones correspondientes por parte de la Superintendencia de Compañías, se dispuso no cerrar el ejercicio económico de 2001 habiendo el Directorio resuelto que la Administración convoque a una nueva sesión de directorio para conocer balances e informes de auditoría.

En cuanto al informe para Junta General, el Directorio resolvió comisionar a la administración para que en la sesión de directorio que se convoque para absolver el punto anterior, presente un proyecto de informe sobre el ejercicio económico del año 2001 que el Directorio, una vez aprobado, deberá presentar a consideración de la Junta General, de conformidad con el Art. Vigésimo Cuarto, literal (d) de los estatutos.

Con tales antecedentes, el Directorio de **Concesionaria del Guayas Concegua S.A.** tiene a bien presentar a ustedes el siguiente informe que comprende los hechos más relevantes de las operaciones de la compañía durante el ejercicio de 2001.

I.- ASPECTOS SOCIETARIOS

El año se inició con una restructuración del grupo de accionistas de la compañía, cuyo resultado final fue que Hidalgo e Hidalgo S.A. asumiera por sí sola la responsabilidad de financiar y ejecutar los contratos de concesión a través de la concesionaria.

La Junta General de Accionistas reunida en diciembre del 2001 resolvió autorizar un aumento de capital de la sociedad en un monto de $ 5'200,000 con lo cual aquel se sitúa en $ 5'800,000.

Concluidos los pasos legales para perfeccionar el aumento mencionado, sus efectos serán registrados en la contabilidad del ejercicio 2002.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
27 JUN 2002

II.- TERMINACIÓN DE LA ETAPA II

Durante el primer semestre del 2001 se trabajó intensamente en la terminación de los trabajos de la Etapa II, los mismos que concluyeron satisfactoriamente tanto para el HCPG como para los usuarios. Las obras correspondientes a la etapa II se iniciaron en el mes de mayo del 2000 y concluyeron el 30 de junio del 2001.

El Acta de Finalización de la Etapa II tiene fecha 30 de agosto de 2001. Sin embargo, se acordó que la fecha de inicio de la Etapa III de Explotación fuera el 1°. de agosto de 2001.

A continuación se presenta para la Rehabilitación Vial una comparación de montos de inversión reconocidos por el H. Consejo Provincial del Guayas a la concesionaria entre lo ejecutado y lo previsto en el Acta # 1 del Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero. Cabe indicar que estas cantidades no incluyen las áreas de carpeta asfáltica ejecutadas como Obras Adicionales y Rehabilitación Anticipada que se realizaron con aportes del concedente y no se tomarán en cuenta en el nuevo equilibrio económico financiero.

VIA	MONTOS US$		
	Según Acta Nº 1 REEF	Estudio	Ejecutado
Durán - El Triunfo - Bucay	2,617,746.56	8,264,535.00	8,110,047.00
Durán - Boliche	2,277,758.97	3,553,219.00	3,474,633.00
Km. 26 - Pto. Inca - Naranjal	2,108,899.50	3,900,821.00	3,703,746.00
Km. 26 - Milagro	834,895.80	834,301.00	785,393.00
Milagro - Naranjito - Bucay	2,100,908.16	1,599,185.00	1,471,033.00
Total US $	9,940,208.99	18,152,061.00	17,544,852.00

Como se puede apreciar del cuadro que antecede, el Acta # 1 del Equilibrio Económico Financiero previó una inversión para la Etapa II en el rubro Rehabilitación Vial de US $ 9'940,208.99. Por otra parte, como resultado de los estudios definitivos la inversión total del concesionario para este mismo rubro determinó un valor de US $ 18'152,061 de los cuales US $ 17'544,852 se ejecutaron al 30 de junio, tal como se indica en el Acta de Trabajo del 18 de abril de 2001.

A continuación se presenta un resumen de todas las inversiones en US $ reconocidas a la concesionaria.

RUBRO	**CONCEGUA**
Rehabilitación Vial	17'544,852
Mantenimiento de Obras ejecutadas en Etapa 1	1'046,671
Actividades Necesarias y No Previstas	3'195.503
Obras Nuevas	5'223,253
Total	**27'010,279**

En lo que respecta a los montos de inversión ejecutados en la construcción y automatización de las estaciones de peaje y servicios, son los mismos previstos en el contrato de concesión y se pueden observar a continuación:

Construcción y Automatización Estaciones de Peaje	3'675,920
Servicios	764,518
Total	**4'440,438**

Los montos de inversión del concesionario por la construcción y automatización de las estaciones de peaje y servicios corresponden al 50% del monto total de las mismas conforme lo establece el Acta # 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero.

III.- INICIO DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN

Inmediatamente, en agosto 1° 2001, se dio inicio a la Etapa de Administración y Operación vial que tiene como plazo los veinte años de duración del contrato de concesión en la que el mantenimiento rutinario y periódico de las vías es la tarea más importante. Esta actividad se ha iniciado bajo auspicios muy buenos de parte de los usuarios y de las autoridades provinciales y nacionales, quienes unánimemente han reconocido los resultados obtenidos en la reconstrucción de las vías del Guayas.

La tabla siguiente demuestra las obras que comenzaron a ejecutarse a partir del mes de agosto 2001.

CALZADA						
OBRAS DE ARTE	343,413.78					
DEFENSAS	82,095.45					8,878
SEÑALIZACION HORIZONTAL	94,660.72	2,172	2,172	5,578	6,356	2,968
SEÑALIZACION VERTICAL	38,132.46			713	5,673	4,599
MEDIO AMBIENTE	687,317.40			25,739	30,886	38,952
TERRAPLENES Y TALUDES	4,009,926.45					
INTERS. Y TRAV. POBLACIONES	14,772.00					
OBRAS NUEVAS	9,100,170.13	442,866	442,866	369,055	466,101	466,101
monto parcial	14,370,488.39	445,037.62	445,037.62	401,084.13	509,016.39	521,497.46
monto acumulado		445,037.62	890,075.25	1,291,159.38	1,800,175.77	2,321,673.23
% parcial		3.10%	3.10%	2.79%	3.54%	3.63%
% acumulado		3.10%	6.19%	8.98%	12.53%	16.16%
	MESES	Ago-01	Sep-01	Oct-01	Nov-01	Dic-01

IV.- TRABAJOS EN VÍAS

Los trabajos de la Etapa III corresponde, en general, en todas las vías a señalización horizontal y vertical, guardavías y en particular las obras de protección el Puente Río Verde, ampliación de la vía Km. 26 v- Milagro de dos a cuatro carriles más ciclovía a nivel subrasante (2 kms).

El monto de inversión reconocido a diciembre del 2001 por el H. Consejo Provincial del Guayas es de $ 2'321,673.25.

V.- CONTRATACIÓN DE OPERADORA VIAL

Al interior de la concesionaria se han dado algunos cambios importantes que merecen señalarse. Por ejemplo, la contratación con OPEVIAL S.A. cuya función principal

constituye la operación de la red, la recaudación de peajes en toda la concesión así como la administración de las estaciones respectivas bajo la dirección de Superintendentes de las concesionarias, y la provisión de los servicios auxiliares y complementarios.

Se han suprimido algunas áreas administrativas y se han creado otras, acorde con las necesidades de la organización.

VI.- IMAGEN CORPORATIVA

Al concluir el año 2001, la concesionaria cuenta con su página web, la misma que se constituirá en un importante elemento de información a los usuarios, a las instituciones académicas, a los estamentos del Estado y , en general, al público ecuatoriano y del mundo que se interese por el estado de las concesiones viales del Guayas en Ecuador. La página aparece bajo la denominación "concegua.com" .

VII.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Conjuntamente con el presente informe el Directorio remite a los señores accionistas un ejemplar del balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio 2001 además del informe que los auditores externos han emitido sobre los mismos.

Disposiciones legales vigentes obligan actualmente a los auditores externos a formular su informe sobre el desenvolvimiento económico de la empresa durante el período corriente y, al mismo tiempo, comparar éste con los resultados del ejercicio inmediatamente anterior.

El resultado es un documento sumamente completo que analiza en detalle las transacciones contables y financieras de la empresa durante el año y las presenta frente a las correspondientes al año 2000 con los respectivos comentarios y explicaciones, concluyendo su evaluación **sin salvedades de ninguna clase**.

Lo extenso y profundo del análisis realizado por los auditores externos, releva a la administración y al Directorio de formular explicaciones adicionales y más bien procede con la segunda parte de su obligación cual es la de extender una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.

A tal respecto, el Directorio se permite recomendar a los señores accionistas destinar la totalidad de las utilidades generadas en el ejercicio de 2001, esto es $ 265,250 menos la reserva legal, a incrementar la ya existente reserva facultativa de $ 52,010.

Ing. Aurelio Hidalgo Zavala
Presidente

Ing. Rafael Menoscal Valarezo
Secretario

Ing. Gustavo Gross Urrutia
Director Principal

Ing. Jaime Bravo Santos
Director Principal

Ing. Manuel Peña Unda
Director Principal

Dr. Vicente León Cueva
Director Principal

Lcdo. Napoleón Junco Patiño
Director Principal

Econ. Alfredo Pachel Sevilla
Director Principal